

PROPUESTA DEL GOBIERNO

Tasa para la vivienda principal de la familia



\$0 hasta \$120 mil
exoneradas



\$120,001 hasta \$250 mil
pagarán 0.5%



\$250,001 en adelante
pagarán 0.9%

Tasa para comercios, industria, segundas viviendas y demás



\$0 hasta \$30 mil
exoneradas



\$30 mil hasta \$250 mil
pagarán 0.6%



\$250 mil en adelante
pagarán 1.0%

PROPUESTA DE LOS EMPRESARIOS

\$0 hasta \$120 mil,
ser exoneradas

\$120,001 pagarán
una tasa única de
0.5%

Las fincas industriales
o comerciales una
tasa máxima de
0.7%

Mantener las
exoneraciones dadas
a las zonas francas, el
área económica
especial de Panamá
Pacífico y a la Zona
Libre de Colón

Incluir una moratoria
en concepto de
impuesto de
inmueble para los
intereses y recargos
por mora.